

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS
DEL DIRECTORIO DE EMULSIFICADORA DE PACIFICO S.A.
EMULPAC.**

Guayaquil, Junio 5 del 2000.

Señores
Accionistas
Ciudad.

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultado, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.



-- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía
Sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.

Cúmpleme indicar que las cifras que demuestran el total de sus activos y que es del orden de los S/. 5.543'734.669 esta conforme una vez revisados los estados financieros correspondientes. Que la utilidad de S/. 87'420.168 es razonable. Esperando que para el 2.000 se den los objetivos deseados.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente,



C.P.A. EFRAIN CAAMAÑO C.

16 AGO 2000

